

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-542



Fecha de ingreso: 15-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-02-2023

Folio: 2023-542

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA ALEJANDRA GARCIA LEEGI

Domicilio: PUENTE DE SAN MARCOS 5214 FRACC RIALTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00037-00-0000

Propietario: MYKONOS S A DE C V

Domicilio: 5214 COLONIA

DR. DE
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VBOB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.75	51.34	33.02	COCHERA Y VOLADOS	11,409.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.75	51.34	33.02		325.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	72.75	51.34	33.02		1,140.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.75	51.34	33.02		325.97
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			218.25	154.02	99.06		\$ 13,201.86

ESTADO DE CARGOS DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1083 [Redacted] OS RAMIREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2023 11:58:46

Dirección: null

Usuario:

302c0214126a732afe7baf03834bb24d758675ed2a8ea09d021454f14e874cb17bbdc41c603f21ac3b955525f013

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.